

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 03-2025-MDC/A

Catache, 06 de Enero del 2025.

**VISTOS:** El Memorando Nº 003-2025-MDC/GM, y el Informe Nº 06-2025-MDC/URH, referentes a la designación del Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Catache;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el numeral 17) del artículo 20º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución de la Alcaldesa designar al Gerente Municipal y a los funcionarios de confianza de la administración municipal, los mismos que desarrollan sus funciones y facultades de acuerdo a los documentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Catache, y la normativa vigente de la materia.

Que, el numeral 1) del artículo 4º de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público establece la clasificación del personal empleado público, indicando que: 1) **Funcionario Público**, es aquel que desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa que representa el Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas de Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas; a) **Empleado de Confianza**, es aquel que desempeña un cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente (...).

Que, la Ley Nº 29849 Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057, establece en su Primera Disposición Complementaria Final, que el personal establecido en los numerales 1) Funcionario Público, 2) Empleado de Confianza, así como el inciso a) del numeral 3) del artículo 4º de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratados bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057, **están excluidos de las reglas sobre procedimiento de selección.**

Que, la Ley Nº 31419 establece los requisitos mínimos para el acceso a los cargos de funcionarios de confianza y directivos de libre designación y remoción, siendo que el artículo 28º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM, dispone que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces verifica el cumplimiento de los requisitos, emitiendo el informe de cumplimiento o incumplimiento de corresponder.

Que, del Informe de cumplimiento Nº 06-2025-MDC/URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, se valora que la Licenciada en Economía LITA VANESSA AGUILAR CANCINO, identificada con DNI Nº 47618359, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de funcionario Público de Confianza de jefe de logística de la Municipalidad Distrital de Catache, con efecto inmediato, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 31419 y su Reglamento; así como del Manual de Organización y Funciones - MOF de la Municipalidad.

Por los considerandos expuestos, con los vistos correspondientes, y, en ejercicio de las facultades y competencia conferidas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de municipalidades, y demás normas conexas:

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - DAR POR CONCLUIDO LAS FUNCIONES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 063-2023-MDC/GM; dándole las gracias por los servicios prestados a la Ingeniera DIANA CAROLINA TULLUME CHAVESTA.

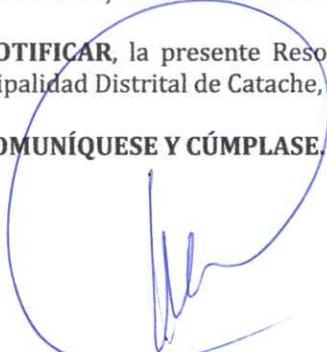
**Artículo Segundo.** - DESIGNAR, a partir de la fecha y con efecto inmediato, a la Licenciada en Economía LITA VANESSA AGUILAR CANCINO, identificada con DNI N° 47618359, en el cargo de funcionario de CONFIANZA de JEFE DE TESORERIA de la Municipalidad Distrital de Catache.

**Artículo Tercero.**- DEROGAR, toda norma interna que se oponga a la presente resolución.

**Artículo Cuarto.**- DETERMINAR que la designada JEFE DE TESORERIA, con efecto inmediato Licenciada en Economía LITA VANESSA AGUILAR CANCINO, recepcione el cargo de la ex funcionaria, a fin de continuar con las actividades de la jefatura de Tesorería.

**Artículo Quinto.**- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Catache, para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Walter Bernardo Jr Torres Vera  
Gerente Municipal